

Director(a) de Riesgos Corporativo(a)

I- NATURALEZA DE LA CLASE

Garantizar a los niveles directivos del INS la adecuada gestión integral de riesgos; mediante de la identificación, evaluación, monitoreo, mitigación y rendición de informes sobre los riesgos clave que enfrenta la entidad y promover el fortalecimiento de la cultura de riesgos.

II- NIVEL OCUPACIONAL

Superior Ejecutivo

III- RESPONSABILIDADES

- Asesorar a las Juntas Directivas, las Altas Gerencias y las unidades o funciones de riesgos del Grupo INS, en el cumplimiento de sus responsabilidades, mediante el análisis especializado y revisión de riesgos.
- Establecer los objetivos, metas y planes de acción del proceso a su cargo, así como las estrategias para su cumplimiento, alineados a los objetivos estratégicos organizacionales.
- Identificar los riesgos individuales y agregados asociados a los procesos que gestiona el INS.
- Gestionar los riesgos identificados, valorando la capacidad del INS para asumir los riesgos asociados a la naturaleza y giro del negocio.
- Evaluar -de forma continua- el entorno de riesgos interno y externo, para identificar y valorar en forma temprana los riesgos emergentes.
- Supervisar de forma regular las pruebas de estrés y sus resultados.
- Elaborar, supervisar e informar continuamente a la Junta Directiva, Comité de Riesgos Corporativo y Alta Gerencia, los resultados de la declaratoria de apetito de riesgos, las desviaciones y los planes de acción para garantizar que los riesgos relevantes se mantengan dentro de los límites aprobados por la Junta Directiva.
- Formular el marco de gestión integral de riesgos del Grupo INS y someterlo al conocimiento del Comité de Riesgos Corporativo y a la

- aprobación de la Junta Directiva de casa matriz para garantizar que se preserve.
- Elaborar el programa de la cultura de riesgos y coordinar su difusión con la dependencia que corresponda.
 - Participar activamente de las reuniones del Comité de Riesgos Corporativo, así como de otros órganos colegiados, según le sea requerido por sus superiores.
 - Velar por el cumplimiento de los indicadores de apetito de riesgo establecidos para los procesos a su cargo, así como las responsabilidades estipuladas en la Política de Gestión Integral de Riesgos del Grupo INS y demás normativa aplicable.
 - Formular, delegar y supervisar el cumplimiento de las gestiones relacionadas con el cumplimiento normativo de las áreas a su cargo, así como el cumplimiento de las recomendaciones y acciones correctivas resultantes del seguimiento de las auditorías realizadas.
 - Mantener una comunicación fluida y constante con las dependencias que interactúa, especialmente con aquellos que componen el modelo de tres líneas de defensa de Gobierno Corporativo.
 - Ejercer supervisión sobre el equipo de trabajo asignado; coordinando, delegando y controlando la correcta ejecución de las labores técnicas y administrativas del personal a su cargo, a fin de garantizar su eficaz y eficiente cumplimiento.
 - Planificar, promover y evaluar el desarrollo y crecimiento del personal a su cargo, con el fin de asegurarle el conocimiento técnico y desarrollo competencial requeridos.
 - Definir, diseñar e implementar los controles de los procesos a su cargo, de manera que todas las gestiones se encuentren claramente documentadas, a fin de asegurar la confiabilidad de la información.
 - Formular y controlar el Plan Anual Operativo y de Presupuesto de los procesos a su cargo, de manera ágil y oportuna, con el propósito de asegurar el mejor desarrollo de las operaciones organizacionales.
 - Velar por la creación, actualización y el cumplimiento de procedimientos, manuales, formularios, metas, indicadores de gestión y productividad de los procesos a su cargo.
 - Aprobar los procesos relacionados con el trámite de contratación pública, según lo establecido en la Ley General de Contratación Pública y la

normativa aplicable, con el fin de lograr la mayor calidad, eficiencia y eficacia en las actividades de la organización.

- Conocer y cumplir con la normativa aplicable en la realización de sus tareas y reportar a los superiores cualquier tipo de incumplimiento; así como, gestionar el riesgo de cumplimiento asociado a su puesto de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación relacionadas con cumplimiento normativo en general, así como en todas aquellas de interés organizacional que se planifiquen.
- Impulsar la visión transversal de los procesos a su cargo, promoviendo esfuerzos de mejora continua y la optimización de los procesos involucrados, a fin de enfrentar con eficiencia los nuevos retos del mercado y alcanzar los objetivos organizacionales, así como vigilar su cumplimiento.
- Participar activamente en los proyectos de mejora de los procesos a su cargo, establecidos por la organización.
- Identificar, evaluar, controlar y proponer mejoras en los procesos a su cargo, partiendo de las variables críticas de calidad encontradas en éste, valorando las necesidades de los clientes y su proceso de salida.
- Establecer, mantener y controlar un registro de la demanda y tiempos de procesamiento para los procesos sustantivos, en cada estación de trabajo de su área a cargo.
- Analizar y comunicar previamente los efectos que tendrían los cambios propuestos en los procesos a su cargo, sobre los otros procesos de la organización.
- Analizar y determinar los aspectos (técnicos, financieros, operativos, estratégicos e informáticos), que pueden afectar el proceso a su cargo, a fin de desarrollar planes de mitigación de los riesgos.
- Inspirar y apoyar a los Directores de Proyectos y sus equipos de trabajo durante todas las fases del proyecto, garantizando el cumplimiento de la metodología de proyectos vigente.
- Gestionar la dotación de los recursos requeridos para la ejecución de proyectos.
- Ejercer las demás funciones y facultades afines al puesto -en tiempo y forma- que le correspondan, de conformidad con la ley, las políticas, los reglamentos, códigos, programas, disposiciones, manuales y demás normativa aplicable.

IV- REQUISITOS

• OBLIGATORIOS

- Licenciatura o grado superior en Administración de Negocios, Economía, Ciencias Actuariales o carrera afín que le faculte para el desempeño del puesto.
- Incorporado(a) al colegio profesional respectivo en el grado correspondiente y al día con sus obligaciones de colegiatura.
- Mínimo 42 meses de experiencia en labores profesionales tales como:
 - Actividades gerenciales en gestión de riesgos o participación en el desarrollo de proyectos de trascendencia en organizaciones del sector público o privado, vinculadas a la gestión de riesgos de la industria financiera y/o de seguros.
 - Actividades gerenciales en instituciones o empresas, preferiblemente financieras y/o aseguradoras, del sector público o privado, vinculadas a la gestión financiera, crediticia, o afines.
 - Labores de coordinación de equipos de trabajo de alto nivel.

DESEABLES

- Posgrado o Maestría en Administración de Negocios, Economía, Ciencias Actuariales o carreras afines.
- 36 meses de experiencia en supervisión de personal en puestos en nivel ejecutivo.
- Conocimiento intermedio o superior del idioma inglés.
- Manejo de soluciones colaborativas y de ofimática.
- Conocimiento en los sistemas propios de la gestión.
- Contar con el programa completo de capacitación de la Ley General de Contratación Pública, Ley No. 9986, de la Contraloría General de la República y demás capacitaciones relacionadas con la gestión de la contratación pública, según los lineamientos definidos por la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, o bien impartidas por entidades definidas por la organización.

Conocimiento en las siguientes materias:

- Negocio financiero y/o de seguros (líneas de negocio y producto/servicios ofrecidos por las entidades, procesos y sistemas de control).
- Proceso de gestión integral de riesgos de las entidades financieras y/o aseguradoras y de los procesos de gestión de cada riesgo (mercado, tasa, tipo de cambio, liquidez, crédito, operacional, riesgos técnicos de seguros,

- o estratégico, reputacional, legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo).
 - o Normas y estándares tanto locales como internacionales en materia de regulación y supervisión de grupos financieros, especialmente vinculados a la supervisión del proceso de gestión de riesgos de entidades financieras y/o seguros y a la prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo.
 - o Herramientas, metodologías, modelos y pruebas de estrés para medir o evaluar cada tipo de riesgo.
 - o Matemática y estadística financiera aplicada a la industria de seguros.
 - o Macroeconomía y finanzas nacionales e internacionales.
- Leyes, sus reformas y leyes conexas:
- Ley N°8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros.
 - Ley N°8956, Ley Reguladora del Contrato de Seguros.
 - Ley N°6227, Ley General de la Administración Pública.
 - Ley N°8292, Ley General de Control Interno.
 - Ley N°8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
 - Ley N°8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
 - Ley N°7786, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
 - Ley N°9699, Ley sobre responsabilidad de las personas jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos.
 - Ley N°9986, Ley General de Contratación Pública y su reglamento.
 - Acuerdo SUGESE 09-17, Reglamento sobre los sistemas de gestión de riesgos y control interno aplicables a entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- Licencia de conducir B1 al día.

V- COMPETENCIAS

Cardinales	Nombre	Descripción	Nivel
	Experiencia al Cliente	Habilidad para realizar el trabajo con base en la identificación de las necesidades y expectativas de los clientes. Incluye mostrar disponibilidad, calidez, monitorear la satisfacción, asumir responsabilidad personal y ofrecer soluciones a sus necesidades.	3

	Orientación al resultado	Capacidad para alcanzar permanente resultados que superen las expectativas definidas, cumpliendo los indicadores de tiempo, efectividad y maximizando el uso de los recursos disponibles.	4
Específicas	Alineamiento Estratégico	Es la habilidad para comprender la estrategia corporativa del INS, entender el entorno e implicaciones que tiene para el negocio, así como formular escenarios competitivos para la organización y anticipar estrategias complejas para poder hacerles frente.	3
	Capacidad de Dirección	Consiste en implementar las acciones requeridas para la toma de decisiones y el logro de objetivos del INS, estableciendo metas retadoras y tomando decisiones oportunas con la información disponible, al considerar el impacto para la organización	3
	Pensamiento Sistémico	Es la capacidad de analizar e integrar diferentes elementos de un problema o situación y formular una visión total de la misma, generando posibles soluciones	3
	Comunicación Aseriva	Consiste en transmitir de forma clara, respetuosa y directa pensamientos e indicaciones; dirigiendo, motivando y orientando de manera positiva al logro de los objetivos de la organización.	3
	Gestión de Riesgos	Es la habilidad para identificar, evaluar, medir y reportar amenazas que pueden afectar el alcance de los objetivos, y a partir de esto definir e implementar una estrategia para gestionarlos de manera oportuna y efectiva.	4
	Inteligencia Digital y agilidad en el Negocio	Es la habilidad para enfrentar retos y exigencias a nivel laboral en entornos digitales, adoptando nuevas tecnologías y metodologías ágiles de trabajo; orientándose a identificar productos y servicios que busquen satisfacer las necesidades de los(as) clientes de la manera más rápida posible; con el fin de cumplir con los objetivos organizacionales.	3

VI. ROL

- ✓ Director(a) de Riesgos Corporativo(a).

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación				
Versión:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Oficio y fecha: (rige a partir de)
1	KCC	Comité de Nominaciones y Remuneraciones	Junta Directiva	Acuerdo 9499-I.1 (28.11.2018)
2	SDTH	SDTH	Junta Directiva	Sesión N° 9532-XII (03.06.2019) SAC-00467-2019 (05.06.2019)
3	DMU	DVQ/ICH	Junta Directiva	Sesión No. 9564, Art VII (20.01.2020) SAC-00050-2020 (22.01.2020)
4	PCA	Comité de Nominaciones y Remuneraciones	Junta Directiva	Sesión No. 9812, Art VI (07.11.2023) SAC-01808-2023 (08.11.2023)